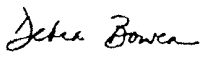


State of California Secretary of State

APOSTILLE			
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. Country: Pays / País:		United States of America	
This public document Le présent acte public / El presente documento público			
2. has been signed by a été signé par ha sido firmado por		Veronica Madrid	
3. acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de		Assessor-Recorder Tech III	
4. bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de		County of San Mateo, State of California	
Certified Attesté / Certificado			
5. at à / en	Sacramento, California	6. the le / el día	1st day of March 2012
7. by par / por	Secretary of State, State of California		
8. N° sous n° bajo el número	25236		
9. Seal / stamp: Sceau / timbre: Sello / timbre:		10. Signature: Signature: Firma:	

This Apostille is the trilingual model Apostille Certificate as suggested by the Permanent Bureau and developed in response to the 2009 Special Commission on the practical operation of the Hague Apostille Convention.
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.
To verify the issuance of this Apostille, see: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.

Cette apostille est le modèle d'Apostille trilingue tel que suggéré par le Bureau Permanent et élaboré en réponse à la Commission spéciale de 2009 sur le fonctionnement pratique de la Convention de La Haye Apostille.
Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au États-Unis d'Amérique, ses territoires ou possessions.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.

Esta apostilla es el modelo trilingüe Certificado de Apostilla según lo sugerido por la Oficina Permanente y desarrollado en respuesta a la Comisión especial de 2009 sobre el funcionamiento práctico del Convenio de La Haya sobre Apostilla.
Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
No es válido el uso de esta Apostilla en Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.



Mark Church

Chief Elections Officer & Assessor-County Clerk-Recorder

555 County Center
Redwood City, CA 94063-1665
phone 650.363.4500
fax 650.599.7458
web www.smcare.org

STATE OF CALIFORNIA
SS
COUNTY OF SAN MATEO

I, MARK CHURCH, Assessor-County Clerk-Recorder, County of San Mateo, State of California, having by law a seal,

Do HEREBY CERTIFY, that STEVEN J. ZWEIG
whose name is subscribed to the Certificate of the proof or acknowledgment of the annexed instrument and thereon written, was at that time of taking such proof or acknowledgment, a Notary Public in and for said County, residing therein, duly commissioned and sworn, and duly authorized by the laws of said state to administer oaths, take acknowledgments and proofs of deeds or conveyances for land, tenements or hereditaments in said State, to be recorded therein. And further that I am well acquainted with the handwriting of such Notary Public, and verily believe that the signature to said Certificate of proof or acknowledgment is genuine, and that said instrument is executed and acknowledged according to the laws of said State. I further certify that an impression of the seals of Notaries Public is not required by law to be filed in my office.

IN TESTIMONY WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the seal of the Assessor-County Clerk-Recorder, this 29th day of February, 2012.

Mark Church

Mark Church
Assessor-County Clerk-Recorder

By: *Veronica Madrid*
Veronica Madrid



CALIFORNIA ALL-PURPOSE ACKNOWLEDGMENT

State of California

County of San Mateo

On February 29, 2012 before me, Steven J. Zweig, Notary Public

DATE

NAME, TITLE OF OFFICER - E.G., "JANE DOE, NOTARY PUBLIC"

personally appeared San Anthony Wilcox

NAME(S) OF SIGNER(S)

who proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person(s) whose names(s) is/are subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he/she/they executed the same in his/her/their authorized capacity(ies), and that by his/her/their signature(s) on the instrument the person(s) or the entity upon behalf of which the person(s) acted, executed the instrument.

I certify under PENALTY OF PERJURY under the laws of the State of California that the foregoing paragraph is true and correct.

WITNESS my hand and official seal.

Signature Steven J. Zweig
SIGNATURE OF NOTARY

(Seal)



OPTIONAL

Though the data below is not required by law, it may prove valuable to persons relying on the document and could prevent fraudulent reattachment of this form.

CAPACITY CLAIMED BY SIGNER

- ☐ INDIVIDUAL
☒ CORPORATE OFFICER

General Manager
TITLE(S)

- ☐ PARTNER(S) ☐ LIMITED
☐ GENERAL
☐ ATTORNEY-IN-FACT
☐ TRUSTEE(S)
☐ GUARDIAN/CONSERVATOR
☐ OTHER: _____

SIGNER IS REPRESENTING:
NAME OF PERSON(S) OR ENTITY(IES)

DESCRIPTION OF ATTACHED DOCUMENT

Cert of Capital Ownership
TITLE OR TYPE OF DOCUMENT

REG 6666K - 2 PREDIAGNOS

NUMBER OF PAGES
1

DATE OF DOCUMENT
2-29-2012

SIGNER(S) OTHER THAN NAMED ABOVE

**CERTIFICATE OF LEGAL OWNERSHIP
AND
IDENTIFICATION OF REPRESENTATIVE IN ECUADOR
BY
KEYE6LEK, LLC, A CALIFORNIA LIMITED LIABILITY COMPANY
REGARDING
PREDIALBIENES CIA. LTDA.**

To whom it may concern:

The undersigned, Jon A. Wilcox, who is further identified below, is a duly appointed and serving General Manager of KEYE6LEK, LLC, and is authorized to make this certificate on his behalf.

The entity, KEYE6LEK, LLC, is a Limited Liability Company, organized under the laws of the State of California, United States of America, on August 23, 2007. To my personal knowledge, KEYE6LEK, LLC, has legal existence and is in good standing with the State of California as of the date of this Certificate.

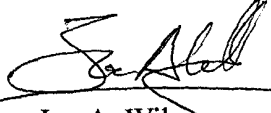
The sole member of KEYE6LEK, LLC, is Jon A. Wilcox, Trustee of the Jon and Tania Wilcox Living Trust, dated December 8, 2000, which is wholly owned by Jon A. Wilcox and Tania L. Wilcox, a married couple who are citizens of the United States of America and residents of the State of California.

The address of KEYE6LEK, LLC, and of Jon A. Wilcox, Tania L. Wilcox and their Trust aforesaid is 1152 Camino Ramon, San Jose, California, 95125.

KEYE6LEK, LLC, is a member of Predialbienes Cía Ltda., an Ecuadorean Limited Liability Company.

KEY6LEK, LLC, is represented in Ecuador by its Attorney- In- Fact, Paulo Moreano Altamirano, who is an Ecuadorean citizen and resident of the city of Guayaquil, Ecuador, and who holds a Power of Attorney on behalf of KEY6LEK, LLC.

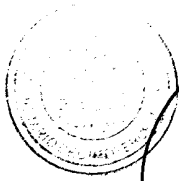
Redwood City, California, United States of America, February 29, 2012.


Jon A. Wilcox,

Individually and as General Manager of ~~ALAMAYA, LLC~~


KEYE6LEK, LLC.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley
reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 336, de
la Constitución del Ecuador, y el Código Civil No. 564
del Ecuador, en la ciudad de Guayaquil, a las cuatro horas
del día 28 de MAR del año 2012, se me exhibe. Cuantía:
Guayaquil, 28 MAR 2012



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Estado de California
Secretaría de Estado

Apostilla

Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961.

1. País: Estados Unidos.

El presente documento público:

2. Ha sido firmado por: Verónica Madrid.
3. Quien actúa en calidad de: Asesor – Registrador Técnico III.
4. Y está revestido del sello/timbre de: Condado de San Mateo, Estado de California.

Certificado

5. En: Sacramento, California.
6. El 1 de marzo del 2012.
7. Por: Secretaría del Estado, Estado de California.
8. No. 25236.
9. Sello/ Timbre. (sello).
10. Firma: (firma el funcionario).

Esta apostilla es el modelo trilingüe Certificado de Apostilla según lo sugerido por la Oficina Permanente y desarrollado en respuesta a la Comisión especial de 2009 sobre el funcionamiento práctico del Convenio de La Haya sobre Apostilla.

Esta Apostilla Certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

No es válido el uso de esta Apostilla en Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente:
www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.

MARK CHURCH
Jefe de Oficina & Asesor del Condado Secretario Registrador

Estado de California
Condado de San Mateo

555 Centro del Condado

Redwood City, CA 94063-1665.

Telf: 650.363.4500

Fax: 650.599.7458

Web www.smcare.org

Yo, MARK CHURCH, Jefe de Oficina & Asesor del Condado Secretario Registrador del Condado de San Mateo, Estado de California, revestido del sello correspondiente:

Mediante la presente certifico que STEVEN J. ZWEIG, cuyo nombre está suscrito en el Certificado de la Prueba o Reconocimiento que se adjunta, fue en el tiempo de suscribir el mencionado Certificado de la Prueba o Reconocimiento, Notario Público en dicho condado, residiendo en el mismo, debidamente encargado y autorizado por las leyes del mencionado estado para tomar juramentos, tomar reconocimientos y pruebas, celebrar escrituras públicas, acuerdos sobre tierras y herencias en dicho Estado. Debidamente familiarizado con la firma que utiliza el referido Notario Público y reconociendo que la firma en dicho Certificado de Prueba y Reconocimiento es genuina, y que dicho instrumento es dado conforme las leyes del Estado. Además certifico que los sellos del Notario Público no deben registrarse en mis archivos.

En testimonio de lo antes mencionado, a continuación firmo y sello la presente en mi calidad de Jefe de Oficina & Asesor del Condado Secretario Registrador, el 29 de febrero del 2012.

(firma ilegible)
Mark Church.
Jefe de Oficina & Asesor del Condado Secretario Registrador

(firma ilegible)
Verónica Madrid.

California Certificado de Reconocimiento para todo propósito

Estado de California

Condado de San Mateo

El 29 de febrero del 2012, comparece ante mi, Steven J. Zweig, Notario Público, el señor Jon Anthony Wilcox.

Quien me probó en la base de evidencia satisfactoria, ser la persona cuyo nombre está suscrito en el documento adjunto y siendo reconocido por mí que es capaz de celebrar dicho documento, y que por la firma en ese documento, se entiende que lo celebra a nombre de la persona jurídica que representa.

Certifico bajo la penalidad de perjurio, bajo las leyes del Estado de California, que lo dicho es cierto y correcto.

Certifico, con mi firma y sello.

Firma Steven J. Zweig. (sello).

STEVEN J. ZWEIG
COMM # 1838603
Notario Público de California
Condado de San Mateo
Comm. Expira el 26 de febrero del 2013.

 OPCIONAL

Aunque la siguiente información no es requerida por ley, podría ser valiosa para aquellas personas que hicieren uso del presente documento.

CAPACIDAD ALEGADA POR EL FIRMANTE

INDIVIDUAL

CORPORATIVA

☐
☒

Título Gerente General

ASOCIADOS

☐

LIMITADOS

☐

GENERALES

☐

APODERADOS

☐

FIDEICOMITENTE

☐

GUARDIÁN

☐

OTROS.

☐

El firmante Representa a:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO ADJUNTO

Certificado de Propiedad Legal. Keye6lek, LLC.

NÚMERO DE PÁGINAS 1

FECHA DEL DOCUMENTO 29 de febrero del 2012.

FIRMANTE ADICIONAL : no hay.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD LEGAL

E

IDENTIFICACIÓN DEL APODERADO

POR

KEYE6LEK, LLC , COMPAÑÍA CALIFORNIANA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RESPECTO DE

PREDIALBIENES CIA LTDA.

A quien corresponda:

El suscrito, Jon A. Wilcox, quien se identifica a continuación, ejerce actualmente el cargo de Gerente General de KEYE6LEK, LLC, por lo que se encuentra debidamente autorizado para extender el presente certificado.

KEYE6LEK, LLC, es una compañía de responsabilidad limitada, constituida bajo las leyes del Estado de California, Estados Unidos de América, el 23 de Agosto del 2007. La compañía por lo tanto, se encuentra legalmente constituida y en cumplimiento de las leyes del Estado de California a la fecha de emisión del presente Certificado.

El único accionista de KEYE6LEK, LLC, es Jon A. Wilcox, fideicomitente de Jon y Tania Wilcox Fideicomiso Revocable, constituido el 8 de diciembre del 2000, el cual es de propiedad de los señores Jon A. Wilcox y Tania L. Wilcox, pareja casada, ciudadanos de Estados Unidos de América y residentes del Estado de California.

La dirección de KEYE6LEK, LLC y de Jon A. Wilcox, Tania L. Wilcox y el fideicomiso antedicho es 1152 Camino Ramón, San José, California 95125.

KEYE6LEK, LLC es socia de la compañía ecuatoriana denominada Predialbienes Cia Ltda.

KEYE6LEK, LLC, está representada en Ecuador por el señor Paulo Moreano Altamirano, quien es ciudadano Ecuatoriano, y residente de la ciudad de Guayaquil, Ecuador y a quien se la ha otorgado poder para representación de KEYE6LEK, LLC.

Ciudad de Redwood, California, Estados Unidos. 29 de febrero del 2012.

(firma ilegible).

Jon A. Wilcox.

Individualmente y como Gerente General de KEYE6LEK, LLC.

Estado de California
Secretaría de Estado

Apostilla

Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961.

1. País: Estados Unidos.

El presente documento público:

2. Ha sido firmado por: Debra Bowen
3. Quien actúa en calidad de: Secretaria de Estado
4. Y está revestido del sello/timbre de: Estado de California.

Certificado

5. En: Sacramento, California.
6. El 1 de marzo del 2012.
7. Por: Secretaría del Estado, Estado de California.
8. No. 29681.
9. Sello/ Timbre. (sello).
10. Firma: (firma el funcionario).

Esta apostilla es el modelo trilingüe Certificado de Apostilla según lo sugerido por la Oficina Permanente y desarrollado en respuesta a la Comisión especial de 2009 sobre el funcionamiento práctico del Convenio de La Haya sobre Apostilla.

Esta Apostilla Certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

No es válido el uso de esta Apostilla en Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente:
www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.

Estado de California.
Secretaría de Estado.

Certificado de Vigencia.

Nombre de la entidad: KEYE6LEK, LLC.
Número de archivo: 200723610016.
Fecha de constitución: 23 de agosto del 2007.
Tipo: Compañía de Responsabilidad Limitada.
Jurisdicción: California.
Estado: Activa (En cumplimiento).

Yo, Debra Bowen, Secretaria de Estado del Estado de California, certifico:
Los registros de esta oficina indican que la entidad está autorizada para ejercer todos los poderes, derechos y privilegios en el Estado de California.

No hay información en nuestros archivos sobre la condición financiera de la entidad, sus actividades de negocio o prácticas societarias.

(Sello del Estado de California). En testigo de lo cual, otorgo el presente certificado y estampo el Gran Sello del Estado de California. Marzo 1, 2012.

(firma ilegible)
Debra Bowen.
Secretaria de Estado.

Secretaría de Estado.

Requerido para uso en Ecuador.

No para uso en los Estados Unidos de América.

El propósito de la Apostilla es certificar la autenticidad de la firma de quien suscribe el documento, la capacidad bajo la cual la persona que firma ha actuado, y la identidad del sello o estampa.

Apostilla.

Convención de la Haya del 5 de octubre 1961.

1. País: Estados Unidos.
2. Ha sido suscrito por: Besz R. de la Vega.
3. Actuando en la capacidad de Delegado, Condado de San Mateo, Estado de California.
4. Investido del sello: del Condado de San Mateo.

Certificado.

5. Sacramento, California.
6. El 26 de abril del 2010.
7. Por el Delegado del Secretario de Estado: Estado de California.
8. No. 811070.
9. Sello/ Estampa: (Sello).
10. Firma: firmado por el Delegado.

WARREN SLOCUM
Jefe de Oficina & Asesor del Condado Secretario Registrador

Estado de California
Condado de San Mateo

555 Centro del Condado

Redwood City, CA 94063

Telf: 650.363.4500

Fax: 650.599.7458

Web www.smcare.org

Yo, WARREN SLOCUM, Jefe de Oficina & Asesor del Condado Secretario Registrador del Condado de San Mateo, Estado de California, revestido del sello correspondiente:

Mediante la presente certifico que STEVEN J. ZWEIG, cuyo nombre está suscrito en el Certificado de la Prueba o Reconocimiento que se adjunta, fue en el tiempo de suscribir el mencionado Certificado de la Prueba o Reconocimiento, Notario Público en dicho condado, residiendo en el mismo, debidamente encargado y autorizado por las leyes del mencionado estado para tomar juramentos, tomar reconocimientos y pruebas, celebrar escrituras públicas, acuerdos sobre tierras y herencias en dicho Estado. Debidamente familiarizado con la firma que utiliza el referido Notario Público y reconociendo que la firma en dicho Certificado de Prueba y Reconocimiento es genuina, y que dicho instrumento es dado conforme las leyes del Estado. Además certifico que los sellos del Notario Público no deben registrarse en mis archivos.

En testimonio de lo antes mencionado, a continuación firmo y sello la presente en mi calidad de Jefe de Oficina & Asesor del Condado Secretario Registrador, el 23 de abril del 2010.

(firma ilegible)
Warren Slocum
Jefe de Oficina & Asesor del Condado Secretario Registrador

(firma ilegible)
Besz R. de la Vega.

California Certificado de Reconocimiento para todo propósito

Estado de California

Condado de San Mateo

El 23 de abril del 2010, comparece ante mí, Steven J. Zweig, Notario Público, el señor Jon A. Wilcox.

Quien me probó en la base de evidencia satisfactoria, ser la persona cuyo nombre está suscrito en el documento adjunto y siendo reconocido por mí que es capaz de celebrar dicho documento, y que por la firma en ese documento, se entiende que lo celebra a nombre de la persona jurídica que representa.

Certifico bajo la penalidad de perjurio, bajo las leyes del Estado de California, que lo dicho es cierto y correcto.

Certifico, con mi firma y sello.

Firma Steven J. Zweig. (sello).

STEVEN J. ZWEIG
COMM # 1838603
Notario Público de California
Condado de San Mateo
Comm. Expira el 26 de febrero del 2013.

OPCIONAL

Aunque la siguiente información no es requerida por ley, podría ser valiosa para aquellas personas que hicieren uso del presente documento.

CAPACIDAD ALEGADA POR EL FIRMANTE

INDIVIDUAL

CORPORATIVA

☐
☒

Título Gerente General

ASOCIADOS

☐

LIMITADOS

☐

GENERALES

☐

APODERADOS

☐

FIDEICOMITENTE

☐

GUARDIÁN

☐

OTROS.

☐

El firmante Representa a:

KEYE6LEK, LLC.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO ADJUNTO

Poder Especial.

NÚMERO DE PÁGINAS 1

FECHA DEL DOCUMENTO 23 de abril del 2010.

FIRMANTE ADICIONAL : no hay.

Yo, María Fernanda Guevara Bumachar, con cédula de identidad número 0917325672, declaro por medio de la presente que tengo conocimientos suficientes del idioma inglés por lo que he traducido fielmente al idioma español, las partes que se encuentran en inglés del documento adjunto, de lo que resultan las diez páginas que se agregan a esta declaración.

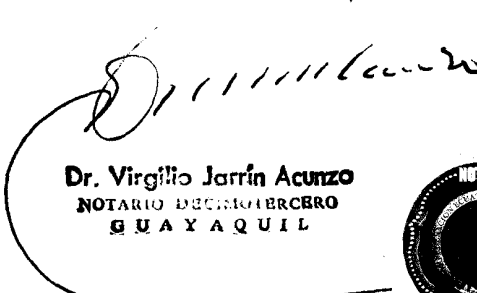


María Fernanda Guevara Bumachar

C.I. 0917325672.

Yo, Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Público Decimotercero del Cantón Guayaquil, DOY FE que de conformidad con el numeral 3ro. del Artículo 18 de la Ley Notarial, la firma ilegible que antecede, corresponde a la señorita **MARIA FERNANDA GUEVARA BUMACHAR**, quien declara tener conocimientos suficientes del idioma inglés, como para su traducción, fue puesta ante mí, en el documento que antecede que consta de diez fojas, agregando que su texto corresponde a la fiel traducción del idioma inglés al español del instrumento al que pertenece, siendo su cédula de ciudadanía # 0917325672. Además la firmante declara que es la misma firma y rúbrica que utiliza en todos sus actos públicos y privados.-
Guayaquil, 11 de Abril del 2012.




Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

